



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación - Secretaría Judicial N° 1-,

- 1 jefe de despacho

+ 1 oficial mayor

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, efectuar la siguiente promoción en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 1-,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en cargo vacante disponible, a la escribiente -actual jefe de despacho (contratada)-, doctora Vanina Andrea TORRES.

OFICIAL MAYOR: en el cargo creado en el punto 1º de la presente, a la escribiente auxiliar -actual escribiente (contratada)-, doctora Nadina NAZAR.

-//-

-//-

ESCRIBIENTE: en cargo vacante disponible y en reemplazo de la doctora Vanina Andrea Torres que fue promovida, a los actuales escribientes auxiliares, señores Fermín MARQUINEZ QUINTANA y Bernardo RIOS.

4º) Dejar sin efecto la Resolución N° 2487/2020, de fecha 10 de noviembre ppdo., en lo referente a la prórroga de contratación de las doctoras Vanina Andrea Torres y Nadina Nazar.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 2724/2009 y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel